

ACUERDO N° 640.- En la Ciudad de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por razones de salud (Art. 10 del Reg. de Licencias) al Sr. **JESUS CAVALLARO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 01-06-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir a Maestría en Dirección de Empresas, el día 10-08-12.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 del Reg. de Licencias, la inasistencia desde el día 09-08 y hasta el 24-08-12 a la Sra. **RAMONA ANALÍA SANCHEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-